



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

30 DE ENERO DE 2009

No. 516 BIS

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2009 4

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 21

DELEGACIÓN COYOACÁN

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL PARA UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, EJERCICIO FISCAL 2009 54
- ◆ PROGRAMA OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL 76
- ◆ AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS A INSTRUCTORES, PROFESORES Y TALLERISTAS EN LOS CENTROS GENERADORES DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA PARA EL EJERCICIO 2009 79

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 83
- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CORRESPONDIENTES AL CAPITULO 4000 “AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 108

Continúa en la pág. 2

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

DELEGACIÓN TLAHUAC

- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN TLAHUAC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 118

DELEGACIÓN TLALPAN

- ◆ ACLARACIÓN A LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2008, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL No. 358 DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2008 148
- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2009 152

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 229

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- ◆ PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA REGLAS DE OPERACIÓN 244
- ◆ PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE AUTOEMPLOO REGLAS DE OPERACIÓN 257

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO 2009 265

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 312

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL 329
- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL 391
- ◆ AVISO 398



**13. REALIZAR ACCIONES DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL
OBJETIVOS DEL PROGRAMA:**

- DESARROLLAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y AUXILIO ANTE LOS DESASTRES NATURALES U OCASIONADOS POR EL HOMBRE.

METAS FÍSICAS:

- 252 ACCIONES.

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL.

SUBFUNCIÓN 09. PROTECCIÓN CIVIL

RESULTADO 10. LA CIUDADANÍA ESTA PROTEGIDA EN CASOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES Y RECIBE AUXILIO OPORTUNO Y EFECTIVO CUANDO SE PRESENTAN

SUBRESULTADO 02. SE REDUCEN LAS CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR A LA POBLACIÓN

ACCIÓN INSTITUCIONAL 71. PROGRAMAS PREVENTIVOS DE PROTECCIÓN CIVIL EN DELEGACIONES PARA EL PRESENTE EJERCICIO SE PROGRAMÓ LA CANTIDAD DE \$ 150,000.00 PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EN EL QUE SE INCLUYE LA PARTIDA 4115 “AYUDAS POR CONCEPTO DE PROTECCIÓN CIVIL”.

REGLAS DE OPERACIÓN:

REQUISITOS:

NUESTRAS ACCIONES VAN ENCAMINADAS A SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA COMUNIDAD A POBLACIÓN ABIERTA EN TODA LA DEMARCACIÓN, POR LO QUE EL PERSONAL ADSCRITO A ESTA DIRECCIÓN ACUDE A:

- EMERGENCIAS MAYORES COMO: INCENDIOS, VOLCADURAS, CHOQUES, INUNDACIONES, ACORDONAMIENTOS DE ZONAS DE ALTO RIESGO, ETC.
- CURSOS DE PREVENCIÓN, PARA SABER COMO ACTUAR ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE UN SINIESTRO.

PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN:

- MONITOREO EN LA DEMARCACIÓN LAS 24 HORAS DEL DÍA TODOS LOS DÍAS DEL AÑO.
- APOYO PERMANENTE ANTE CUALQUIER EMERGENCIA.
- CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN PARA QUE SEPAN COMO ACTUAR ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE UN SINIESTRO.

PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS O INCONFORMIDAD:

- CONTAMOS CON TRES LÍNEAS TELEFÓNICAS PARA CUALQUIER DUDA, ACLARACIÓN Y/O QUEJA, QUE PUDIERA EXISTIR, ASÍ MISMO DE FORMA ESCRITA SE PUEDE HACER CUALQUIER TIPO DE OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO.

MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD:

- LA CIUDADANÍA SOLICITA APOYO EN ALGUNA EMERGENCIA, EL CUAL SE BRINDARA DE MANERA INMEDIATA.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES:

- MONITOREAR Y BRINDAR EL APOYO A LA COMUNIDAD EN GENERAL EN CASO DE ALGÚN SINIESTRO, LLÁMESE NATURAL O INDUCIDO, SALVAGUARDANDO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS MISMOS.

ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES:

- LAS ACCIONES DE CARÁCTER SOCIAL LLEVADAS A CABO POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL SON INSTITUCIONALES Y SE COORDINAN CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DELEGACIÓN Y OTRAS DEPENDENCIAS.

DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA:

DELEGACIÓN TLÁHUAC.

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

14. ADMINISTRAR LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**OBJETIVO DEL PROGRAMA:**

PROPORCIONAR UN SEPELIO DIGNO Y DECOROSO AL TRABAJADOR, RESTITUYENDO A SUS DEUDOS LOS GASTOS DE INHUMACION.

METAS FÍSICAS:

SE ATENDERAN LAS SOLICITADAS

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL:

SUBFUNCIÓN 03. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESULTADO 03. LOS PROCESOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO MEJORAN SU EFICIENCIA

SUBRESULTADO 01. LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS MEJORAN

ACCIÓN INSTITUCIONAL 71. SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO EN DELEGACIONES

PARA EL PRESENTE EJERCICIO SE PROGRAMÓ LA CANTIDAD DE \$ 475,605.00 PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA QUE SE INCLUYE EN LA PARTIDA 4103 "PAGAS DE DEFUNCIÓN".

REGLAS DE OPERACIÓN:

- QUE EL TRABAJADOR SE ENCUENTRE EN SERVICIO ACTIVO EN LA QUINCENA INMEDIATA ANTERIOR A LA FECHA DEL FALLECIMIENTO.
- QUE TENGA UNA ANTIGÜEDAD MINIMA DE SEIS MESES DE COTIZACIÓN AL SUTGDF AL MOMENTO DEL FALLECIMIENTO.
- LA PRESTACIÓN PODRÁ HACERSE EFECTIVA SOLO SI SE REALIZAN GASTOS FUNERARIOS COMPROBADOS MEDIANTE FACTURA ORIGINAL A NOMBRE DEL BENEFICIARIO, EL CUAL NO PODRÁ CEDER SUS DERECHOS.
- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL TRABAJADOR.
- CREDENCIAL DEL TRABAJO DEL FINADO.
- IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO
- ULTIMO RECIBO DE PAGO DEL FINADO.